



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miamambiente.gob.pa

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 28 de agosto de 2019
DRPM-669-19

Ingeniero

JOSÉ LUIS FÁBREGA POLLERI
Representante Legal
MUNICIPIO DE PANAMÁ

E. S. D.

Estimado Ingeniero Fábrega:

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 4 de agosto de 2019, siendo las 1:07 p.m.,
personalmente a Don José Polleri notifico
de la presente Resolución
por escrito María Ceballos
Notificado Quien Notifica
Cédula 8-223-2562 8-334 57

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificados por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DE 2 CANCHAS DE GRAMA SINTÉTICA Y PARQUE INFANTIL EN BARRAZA”**, promovido por el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. En fecha 16 de julio de 2019 el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, a través del Sistema PREFASIA, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental S/N y S/F, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **“REHABILITACIÓN DE 2 CANCHAS DE GRAMA SINTÉTICA Y PARQUE INFANTIL EN BARRAZA”**; la cual fue firmada por el señor JOSE ISABEL BLANDÓN, conjuntamente con esta solicitud; se presentó copia de la Credencial de 10 de junio de 2014, mediante la cual el Tribunal Electoral de Panamá, designó al precitado señor como Alcalde del distrito de Panamá, Provincia de Panamá, para el periodo de 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2019; también se anexo la Declaración Jurada que constituye el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, firmada por el señor JOSE ISABEL BLANDÓN.
 - a. Presentar solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto firmada por el representante legal vigente del **MUNICIPIO DE PANAMÁ** para la fecha 16 de julio de 2019; debidamente notariada, toda vez que la copia de la Credencial del Tribunal Electoral solamente designó al señor JOSE ISABEL BLANDÓN hasta la

fecha 30 de junio de 2019 y la solicitud de Evaluación presentada ante el Ministerio de Ambiente fue realizada en una fecha posterior a la establecida en la precitada credencial.

b. Presentar Declaración Jurada notariada por parte representante legal vigente del **MUNICIPIO DE PANAMÁ** para la fecha 16 de julio de 2019.

c. Presentar copia de cédula notariada del representante legal vigente del **MUNICIPIO DE PANAMÁ** para la fecha 16 de julio de 2019.

2. En el punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD (Pág. 10), se señala que: “El proyecto está ubicado en el sector de Barraza, Corregimiento de El Chorrillo, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo promotor es el Municipio de Panamá, a desarrollarse sobre la finca No. 1445, tomo 22, folio 496 con superficie de tres (3) has + 1,085.1628 m², de las cuales, se destinarán 1,791.09 m², para éste Proyecto.”, sin embargo se presenta copia de la certificación No. 1821848 de 15 de julio de 2019, a través de la cual el Registro Público de Panamá certifica que la finca 1445, posee una superficie actual de 778 MTR 40CM2.

a. Aclarar la dimensión de la superficie sobre la cual se desarrollará el proyecto, considerando que la descripción presentada señala que el mismo se desarrollará sobre un área mayor a la superficie actual certificada por el Registro Público de Panamá.

3. En el punto 6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO (Pág. 27), se indica que: “El área donde se desarrollará éste proyecto, en la actualidad se encuentra en desarrollo del Proyecto. No cuenta con una vegetación en el área de influencia directa del proyecto, ya que el promotor inició el proyecto. El área está a un costado de los edificios de Barraza y muy cerca, colindando, la Cinta Costera III.”, posteriormente en el punto 6.3.1 La Descripción del uso del Suelo (Pág. 30), se señala que: “En la actualidad, el área en donde se desarrollará el Proyecto “Rehabilitación de Dos Canchas de Grama Sintética y Parque Infantil en Barraza”, en estos momentos es un área donde se están rehabilitando las estructuras deportivas, por lo que fue posible documentar la descripción del suelo. El proyecto empezó su rehabilitación, al momento de levantar la línea base de éste proyecto, ya se había empezado la Rehabilitación de la estructura deportiva.”.

a. Aclarar si el proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental presentado, actualmente se encuentra la fase de construcción (desarrollo); es decir si el mismo ha iniciado.

4. En el punto 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL. Cuadro N° 10. Medidas de Mitigación y Ente Responsable de su ejecución. (Pág. 51), se propone la medida “Humedecer el área en época seca.”, para el Impacto Ambiental Generación de Polvo, sobre el componente Aire.

a. Aclarar si el agua a utilizar para la implementación de esta medida será extraída de una fuente natural de agua. En caso de ser así:

a. 1. Establecer nombre de la cual será extraída el agua.

- a. 2. Indicar ubicación georreferenciada del punto de extracción del agua a utilizar.
- a. 3. Establecer caudal y tiempo de uso de la fuente utilizar para estas actividades.
- a. 4. Describir características de la fuente de la cual será extraída el agua a utilizar.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional, encargado



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC. NAJ.
IDONEIDAD N° 4-861-02-M08

Cc: Expediente

 MS/MM/vg.

PODER

Ingeniero
MARCOS SALABARRÍA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
E. S. D.



Respetado Ingeniero:

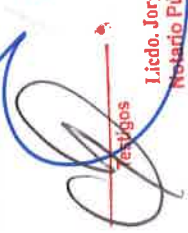
Por este medio, yo, JOSÉ LUIS FÁBREGA, varón panameño, mayor de edad, con cédula No 8-223-2562 representante legal del MUNICIPIO DE PANAMÁ, me notifico por escrito de la ^{NOTA} Resolución DRPM-669-2019 relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "DISEÑO FINAL, DESARROLLO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO SAN MIGUEL" y autorizo HÉCTOR LEONEL PINEDA R., varón, panameño, mayor de edad, con cédula No. 8-389-758, para que en mi nombre retire la resolución en referencia.

De usted, atentamente,


JOSÉ LUIS FÁBREGA
Alcalde del Distrito de Panamá



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Esle poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas. 03 SEP 2019

Panamá, _____

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Hector Leonel
Pineda Roth

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRADA: 08-MAR-2012 EXPIRA: 08-MAR-2022

8-389-758

Pineda Roth



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Luis
Fabrega Polleri

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-MAY-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRA: 15-JUN-2010

8-223-2562



Q. S. R. N.

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

8-223-2562



N10056XR005EKE



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO